

Chetumal, Quintana Roo, a 19 de diciembre de 2019.
"2019, Año del respeto a los Derechos Humanos"

LIC. JULIO HAN CHAN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
PRESENTE.

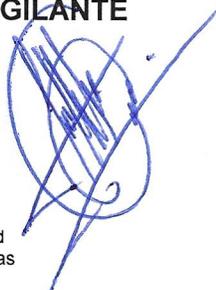
Sirva la presente para informar a usted, bajo protesta de decir la verdad que derivado de la comisión del día 11 de diciembre de 2019, en la localidad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Q. Roo, con la finalidad de realizar lo siguiente: Realizar el traslado y entrega de vehículo oficial NISSAN 300 doble cabina, al Lic. Santos Miguel Cruz Huchin, Jefe del Departamento Administrativo de Cancún, Adscrito a la Agepro en el Municipio de Benito Juárez.; me permito hacer llegar la presente para comunicar que debido al área asignada y el trabajo que realizo, los cuales se encuentran fuera de la ciudad, donde no se ubican negocio alguno que expida facturas para la comprobación de gastos que se generaron en la comisión antes mencionada situación que se hace de su conocimiento.

De la misma manera quiero hacer mención sobre el Artículo 19 fracción I que señala: " que la comprobación de los importes asignados para el cumplimiento de la comisión oficial, deberá de ser con la presentación de los anexos correspondientes adjuntando a los mismos los comprobantes fiscales que respalden la erogaciones efectuadas por objeto de la encomienda oficial, señalando dicha fracción que se encuentran exentos de presentar los comprobantes fiscales referidos en el Artículo 16 y el informe a que hace alusión el Artículo 17 de los lineamientos en cita, el personal de nivel 600 al 5130, de acuerdo al tabulador de viáticos señalado en el Artículo 21 estos lineamientos, y del cual señalado que el suscrito cuenta con nivel 1500, por lo que tomando en consideración que no existe acuerdo, circular o documento alguno en contrario, del cual se tenga conocimiento, se solicita de la manera más atenta se tenga consideración lo manifestado en los Artículos aludidos, y no sean requeridos los comprobantes fiscales de la comisión realizada; lo anterior para los trámites administrativos a los que haya lugar.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

ABELARDO ISMAEL PADILLA ESTOPIER
VIGILANTE

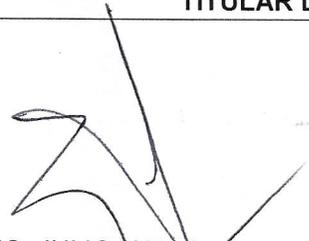


Constancia de Desempeño de labores o comisiones temporales en lugares distintos al de Adscripción (Anexo IV)

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS Y PASAJES:

Oficio No. AGEPRO/DDG/DA/ DA/ /XII/2019.

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISION.	
HAGO CONSTAR QUE EL C.	ABELARDO ISMAEL PADILLA ESTOPIER
LABORO EN ESTA CIUDAD DE:	BENITO JUAREZ, CANCÚN.
LOS DIAS:	11/DICIEMBRE/19
	 11 DIC 2019 RECIBIDO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO EN CANCUN
NOMBRE Y FIRMA	SELLO

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERO LA COMISION	
EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.	
TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE	
 LIC. JULIO HAN CHAN	 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SELLO
NOMBRE Y FIRMA	SELLO